

# EL CORREO DEL SUR.

AÑO X.

CONCEPCION, SABADO 30 DE JUNIO DE 1860.

NUM. 1275.

## EL CORREO.

CONCEPCION, JUNIO 30 DE 1860.

### PERSEVERANCIA I UNIDAD.

No: no han sido los elementos del poder; no ha sido la razón de la fuerza, lo que nos ha suspendido en la pendiente de la disolución, lo que ha levantado el dique del sentimiento público contra el desborde de los malos sentimientos. Ha sido la persistencia de union, la energía de propósito i la moralidad de la causa. Ha sido la constancia con que hemos colocado una piedra sobre piedra en el edificio de la organización del país, separando con firmeza los materiales corrompidos, alentándonos mutuamente para no desmayar ante los tropezos i los peligros.

El cuadro hermoso que presentaba la República en el memorable año 33, en el momento de jurar sus instituciones alhagada por el aparato desumbrante de los extravíos pasados, contemplando deslizarse a su vista, como el Salvador en la montaña, las visiones tentadoras que evoca el demonio de la anarquía, i elijiendo con decision inquebrantable el imperio de la lei de la paz i de la libertad, fué digno de llamar la atención de los hombres pensadores. Hai! de nosotros si un momento de vacilacion hubiera estorbado aquella magnífica obra, si en lugar de abrirnos pasos sobre las falsas barreras de la inesperienza, hubiéramos permanecido con los brazos cruzados, como el musulman fatalista esperando una mano que nos guiese, i un rayo de luz que quebrase la niebla del camino!...

Ai de nosotros, si por ser complacientes en las preocupaciones caducas, por no romper bruscamente con el pasa-

do, nos hubiéramos dejado arrebatar por el torrente invasor, comprometiendo el porvenir, i las conveniencias del país sin apresurarnos a suplantarlo caído, dejándonos llevar por el curso de las cosas!....

Que seria hoy de la República de Chile, envuelta en el caos de las viejas discusiones, sin fijar los principios generales de su vida política, sin llenar el vacío de sus precedentes históricos, andando en mares desconocidos, i marchando a tientas en la noche de los ensayos?.....

Oh! No pensemos en semejante cosa.

Nos ha salvado la perseverancia, i la unidad del deseo.

En vano hubieran sido los ejércitos, pues las ráfagas mareadoras de los viejos desórdenes ya los habrían empujado a despedazarse a sí mismos.

En vano hubiera sido la aglomeracion de elementos favorables, pues el desaliento hubiera embargado todas las fuerzas, el cansancio inutilizado todos los trabajos sin esos esfuerzos de voluntad tanto mas laudables, cuanto han sido espontáneos, sin la realización de este principio "el derecho de los pueblos es el deber de los gobiernos" pues de lo contrario se minoraría su soberanía dejando a la inercia la prolongacion de nuestras desgracias. Seguiríamos todavía, como los condenados del paganismo la obra eterna de reconstruir, i deshacer el monumento de las leyes Nacionales.

Agrupémonos a la sombra de la misma bandera: mantengámonos leales a lo que indica la esperiencia, el buen sentimiento, i los intereses lejitimos del país.

¿Nada de desviaciones, nada de conveniencias parciales? Que la moral sea nuestra ancla de salvacion en el naufragio de las debilidades políticas! que la perseverancia i energía de nuestras opiniones fortalezca los ánimos abatidos, moralizando nuestro poder en todos los ramos de la administracion por medio del vigor que dá a la democracia la conciencia de su dignidad.

No renegemos, como los israelitas, de la religion del patriotismo, a pocos pasos de la tierra prometida.

De que sirve la impaciencia, si ella se estrella irremediabilmente contra la roca inexorable de las circunstancias? Salgamos de la atmósfera artificial, e infecunda de la política abstracta, i desengañémonos, que la política que nos conviene es la energía de accion, la firmeza de propósito, i la unificacion de aspiraciones. Toda obra seria hipócrita, sin altura, digna de las épocas de atraso.

Toda otra falsearía la voluntad, i la razón del pueblo que es la fuente única de toda lei lejitima.

Hai ocasiones que por la aglomeracion de sucesos en una sociedad cualquiera, se crea un sentimiento nuevo aislado en su nacimiento, pero que habiendo brotado de una conviccion formada, no hai gobierno que pueda exonerarse de respetarlo, sino lo ha combatido desde la cuna.

El triunfo de la Constitucion ha seguido ese camino. Adelante pues!....

Cedamos pues al impulso que nos empuja, i no nos detengamos, como el viajero en el desierto a medir la distancia que hemos andado, i a pensar en las dificultades que

podieran encontrarse mas adelante.

Pobres de los valientes revolucionarios del año Diez, si en vez de ponerse de pié i apagar con energía todos los murmullos, hubieran discutido el poder del comun opresor, i medido sus fuerzas delante del pueblo que levantaban de una larga postracion!..

Siga el Gobierno de la República la marcha firme e imperturbable que dió por resultado el feliz orden de cosas de que disfrutamos, la actualidad de engrandecimiento, i reparaciones que restaura las fuerzas perdidas de la patria.

De otro modo crecerán las zozobras; la inaccion se hará vituperable, i el marasmo desesperante del quietismo talará nuestro hermoso cielo con celajes inciertos.

Sigan nuestros hombres públicos satisfaciendo las exigencias de sus diversos ramos, abriendo las fuentes de nuestras válidas producciones, i ocupándose tanto de política, como de mejoras materiales, i disposiciones económicas. La vida de los pueblos es la accion de sus dogmas.

Nuestras instituciones exigen paz, progreso, organizacion administrativa, i conservacion de las libertades.

Tengamos pues perseverancia para llevar a cabo la realizacion de las esperanzas nacionales, i marchemos con la fé de los buenos cristianos hacia el Eden de nuestra inmortalidad que es la práctica de la lei i el reinado del orden i de la civilizacion.

**DEFENSA DE DERECHOS.**  
Bajo este epígrafe publica el "Ferrocarri" del 21, el texto de un proyecto de lei presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, i

tendente a exonerar del pago de la contribucion territorial i catastros a todos los fundos colocados ultra-Bio-bio.

La importancia de este proyecto, hace que le demos un lugar preferente en nuestra seccion Editorial, en la esperanza de que no dudará la lejislatura en conceder la exencion que se le pide, i de que tanto necesita la agricultura de nuestros territorios para levantarse de su postracion actual.

He aquí el proyecto a que aludimos.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

En noviembre del año próximo pasado el Intendente de Aruco remitió al Gobierno una peticion de varios vecinos de esa provincia, en la que solicitaban se les eximiese del pago de las contribuciones territorial i catastral por haber tenido que abandonar sus propiedades a causa de las invasiones de los indios.

Recojidos los datos necesarios, se comprobó que los dueños i poseedores de los fundos situados ultra-Bio-bio en el departamento de Nacimiento, habian tenido efectivamente que abandonar sus propiedades, i pareció justo no exigirles el pago de aquellas contribuciones, puesto que se encontraban privados del goce de sus fundos. Se dió en consecuencia la resolucion de 26 de marzo último que se acompañaba en copia bajo el núm. 1, disponiendo que se suspendiese el cobro relativo al presente año de 1860.

Posteriormente, el 8 de mayo próximo pasado, el mismo Intendente remitió al Gobierno las notas que se agregan base al año 20, volviendo que se extendidas contribuciones, fundado en que durante ese tiempo las propiedades excepcionales por decreto de 26 de marzo, estuvieron igualmente abandonadas, las invasiones dieron principio en los primeros dias de 1859. Para conceder esta ampliacion, militan las mismas razones que movieron al Gobierno al otorgar la exencion relativa al presente año, i juzgo por tanto que es un acto de justicia acordarla.

No ménos justo es, ampliar la disposicion del año próximo venidero de 1861, porque sino continúan los fundos abandonados, por lo ménos, sus dueños tendrán que consagrarse a reparaciones que no les darán producto alguno.

Las precedentes consideraciones me hacen creer que prestareis vuestra aprobacion al siguiente proyecto de lei que-

—De ese cuadro? replicó el religioso, Yo no me acuerdo....

—¿Cómo? ¿Lo supisteis i habeis podido olvidarlo?

—Sí, hijo mio; lo he olvidado completamente.

—Pues, padre, dijo Rubens, con aire de burla i mal humor, ¿teneis mui mola memoria!

El prior se volvió a arrodillar!  
—¡Vengo en nombre del rei! gritó Rubens incomodado.

—¿Qué mas quereis, hermano mio? murmuró el fraile levantando lentamente la cabeza.

—Quiero ese cuadro. . . . ¡Lo compro!

—Ese cuadro no se vende.

—Pues bien, necesito hablar con su autor. . . .

—Eso es tambien imposible. Su autor no está ya en el mundo.

—¿Ha muerto? exclomó Rubens con desesperacion.

—Decia bien el maestro, murmuró uno de los jóvenes: ese cuadro está pintado por un difunto.

—Ha muerto! repitió Rubens: ¿nadie le ha conocido! ¿se ha olvidado su nombre, que debia ser inmortal! Su nombre, que hubiera eclipsado el mio!... Si: el mio.... padre, añadió el artista con noble orgullo: ¡yo soi Pedro Pablo Rubens!

A este nombre glorioso, que ningun

## FOLLETIN.

### LAS DOS GLORIAS.

Recorriendo un dia los templos de Madrid el célebre pintor flamenco Pedro Rubens, acompañado de sus renombrados discípulos, penetró en la iglesia de un umilde convento, cuyo nombre no designa la tradicion.

Poco o nada encontró que admirar el ilustre artista en aquel pobre i desmantelado templo, i ya lo abandonaba para seguir sus investigaciones críticas en otros lugares, cuando percibiendo un cuadro medio oculto en las sombras de una capilla, acercóse a él i lanzó un grito de asombro.

Sus discípulos le rodearon, preguntándole:

—¿Qué habeis pescado, maestro?

—Mirad! dijo Rubens, señalando al cuadro por toda contestacion.

Los jóvenes se quedaron tan maravillados como el autor del *Descendimiento*.

Representaba aquel cuadro la *muerte de un religioso*.

Era este mui joven i de una belleza que ni la penitencia ni la agonía habian podido eclipsar.

Hallábase tendido sobre los ladrillos de su celda, velados ya los ojos por la muerte, con una mano estendida sobre su calavera, i estrechando con la otra a su corazon un crucifijo de madera icobre.

En el fondo del lienzo se percibia otro cuadro que figuraba estar colgado de la pared encima del lecho que acababa de abandonar el religioso para dormir con mas humildad sobre la dura tierra.

Aquel segundo cuadro representaba una mujer, tambien joven i hermosa, pero muerta tambien i tendida ya sobre el ataúd, entre sábanas blandones i negras i lujosas colgadas.

Nadie hubiera podido mirar estas dos escenas, contenida la una en la otra, sin comprender que se explicaban i contemplaban recíprocamente.

Un amor desgraciado, una mujer muerta, un desengaño de la vida, un olvido eterno del mundo:—hé aquí el drama misterioso que brotaba de los dos vaporosos cuadros que encerraba aquella obra. Todo el argumento de la *Favorita*, para decirlo de una vez.

Por lo demas, el color, el dibujo, la composicion, todo revelaba a un génio de primer orden.

—Maestro de quién puede ser esta magnífica obra? preguntaron a Rubens sus discípulos, que ya habian alcanzado el cuadro.

—En este ángulo ha habido un nombre escrito, respondió el autor de la *Virgen de Fuen Saldana*; pero hace mui pocos meses que ha sido borrado. En cuanto a la pintura, no tiene arribade treinta años ni menos de veinte.

—Pero el autor.

—El autor, atendiendo el mérito del cuadro, pudiera llamarse Velazquez Zurbaran, Rivera o Murillo. Pero Velazquez no siente de este modo: es mas escéptico, mas sarcástico, mas indiferente al dolor.

Tampoco es de Zurbaran si atiende al color i a la manera de ver el asunto: el autor del *Santo Tomás de Aquino* hubiera llevado mas lejos el ascetismo de esta escena. Menos aun debe atribuirse ni a Rivera ni a Murillo: Murillo es mas tierno, i Rivera mas valiente; i ademas esta pintura no pertenece ni a la escuela del uno ni a la del otro. En resumen, yo no conozco al autor de este cuadro; i hasta juraría que jamas he visto cosa pintada por él. Digo mas: creo que el desconocido artista que ha legado al mundo esta sublime obra, no perteneció a ninguna escuela, ni ha pintado quizás mas cuadro que este, ni hubiera podido pintarle que se le acercara en mérito. Esta es una obra de pura inspiracion, un asunto propio, un reflejo del alma, un trasunto de la vida. Hai en ella no sé qué sello de autenticidad que la hace asomarse a nuestros ojos. . . . ¿Quereis saber quién ha pintado ese cuadro? . . . ¿Quereis saberlo?

—Oh! si!

—Pues no lo dudeis. . . . Yo tengo completa seguridad de que no me equivoco. . . . Lo ha pintado ese mismo muerto que veis en él!

—¿Fui maestro. . . . ¿Nos burlais!

—No: yo me entiendo.

—Pero ¿cómo concebís que un difunto haya podido pintar su vida?

—Concibiendo que un vivo pueda pintar su muerte.

—¿Ah! ¿Creeis vos?

—Creo que aquella mujer que está de cuerpo presente en el fondo del cuadro, era el alma i la vida de este fraile que agoniza contra el suelo; creo que cuando ella murió, él se creyó tambien muerto, i murió efectivamente para el mundo: creo, en fin, que esta obra, mas que el último instante de su héroe o de su autor [que indudablemente son una misma persona], representa la profesion de un joven desengañado de la vida.

—De cualquier modo....

—Ee cualquier modo, el asunto tiene fecha, i el olvido lo cura. Necesitamos buscar al desconocido artista, i saber si llegó a ejecutar mas obras.

I asistiendo Rubens, dirigióse a un fraile que rezaba en el altar mayor, i le dijo con su desenfado habitual:

—¿Quereis anunciar al padre prior que deseo hablarle de parte del rei?

El fraile, era hombre de alguna edad, se levantó trabajosamente, i dijo con voz humilde i quebrantada

—¿Qué me quereis? Yo soi el prior.

—Perdonad, padre mio, replicó Rubens, que interrumpa vuestras oraciones. ¿Podierais decirme quién es el autor de ese cuadro?

de acuerdo con el Consejo de Estado, someto a vuestra deliberacion.

Artículo único. Quehan exonerados del pago de la contribucion territorial i del catastro correspondientes a los años de 1859, 1860 i 1861 los fundos ubica-

CÁMARA DE SENADORES.

Sesión 4.ª ordinaria en 22 de junio de 1860. Presidencia del señor Benavente.

Asistieron los señores Balmaceda, Cerda, Echeverría, Gana, García de la Huerta, Matte, Orlagavía, Pérez, Salas, Sánchez i Valenzuela.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de dos mensajes i un oficio del Presidente de la República. En los primeros pide el acuerdo del Senado para conferir la efectividad de comisiones a los señores don Fernando Cuitiño, don Ignacio José Prieto i don Tomas Yávar, i la efectividad de capitán de navío a don Santiago Jorge Bynon. Quedaron para segunda lectura. En el oficio comunica haber mandado entregar al oficial mayor del Senado la cantidad de 300 pesos para gastos de secretaría. Se mandó archivar.

Leyóse tambien una mocion del señor senador Balmaceda, iniciando un proyecto de lei de este tenor:

Art. único. Se fijan como limites entre los departamentos de Melipilla i Casa-Blanca, la cima de los cerros de la cuesta de Zapata, prolongándose al Sur hasta enfrentar, en línea recta de Oriente a Poniente, con el orijen del estero del Rosario, siguiendo a continuacion las aguas del espresado estero hasta su desembocadura en el mar.

Se reservó para segunda lectura. Se continuó la discusion del reglamento consular i fueron aprobados los artículos comprendidos entre el 64 i el 108 inclusive, todos ellos sin variacion alguna.

A segunda hora se consideraron las solicitudes de don José Maria Palacios, de don Francisco Pinto i de don Mónico Sanchez. Respecto de la primera, se modificó el proyecto acordado por la Cámara de Diputados, reduciendo la pensión a 100 pesos mensuales, respecto de la segunda se aprobó un proyecto formulado por la comision de guerra acordándole una pensión de 20 pesos; i respecto de la tercera, que pedía la inscripcion de un artículo del antiguo reglamento del montepío militar, se acordó que pasara a la comision de guerra. Se levantó la sesion.

ÁNJELES.

Suscripcion en beneficio de las escuelas de instruccion primaria existentes en la ciudad de los Anjeles, que deberá invertirse en proveerlas de muebles i útiles; promovida por el Visitador que suscribe.

SEÑOR INTENDENTE.

Nolberto Solis Obando, Visitador de escuelas de la provincia, ante U.S. respetuosamente digo: que en la visita que acabo de practicar en las escuelas de este pueblo, he notado que muchas de ellas carecen de algunos útiles indispensables para la enseñanza, tales como mapas, pizarras, modelos de caligrafía, mesone,

hombre consagrado a Dios desconocia ya, que, por ir unido a cien cuadros místicos, verdaderas maravillas del arte, el rostro pálido del prior se enrojeció subitaneamente, i levantando sus abatidos ojos, los fijó en el semblante del flamenco con tanta veneracion como sorpresa.

—¡Ah! me conocias, exclamó Rubens con infantil satisfaccion. Me alegro en el alma. Así seréis menos prior i meaos fraile conmigo. Con que... ¡vamos! ¿Me vendeis el cuadro?

—Es imposible, respondió el prior.

—Pues bien, ¿sabéis de alguna otra obra de ese jejuio malogrado? ¿No podiais recordar su nombre? ¿Queréis decirme cuando murió?

—Me habeis comprendido mal, replicó el fraile. Os he dicho que el autor de esa pintura no pertenecia al mundo; pero esto no ha sido decirlo que haya muerto.

—¡Oh! ¡vive! exclamaron todos los pintores. ¿Haced que lo conozcamos? —¿Para qué? el infeliz ha renunciado a todo lo de la tierra: nada tiene que ver con los hombres. — ¡vamos!

—¡Oh! dijo Rubens con exaltacion. ¿So no puede ser, padre mio! ¿Eso no será, al menos mientras yo viva! Cuando Dios enciende en un alma el fuego sagrado del génio; no es para que esa alma se sepulte en la oscuridad, sino para que cumpla su misión sublime de iluminar

de escritura; i como no sé que hayan fondos fiscales o municipales disponibles para remediar estas necesidades, he meditado llamar con este objeto la liberalidad de los vecinos, a fin que por medio de una erogacion voluntaria contribuyan con alguna cosa para reparar en parte las faltas que dejo indicadas.

Al resolverme a dar este paso, lo hago bajo la confianza que me inspira el entusiasmo que hai de parte de los padres de familia por la educacion de sus hijos, i mas que todo el celo i acendrado patriotismo que caracteriza a S. S. por el progreso de la educacion popular; al que desde luego protesto cooperar con cuanto me lo permitan mis fuerzas i débiles conocimientos. En esta virtud—

A U.S. suplico se digne concederme el permiso correspondiente, para levantar la suscripcion que hago mérito, i prometiendo que concluida que sea, rendiré a la Intendencia una cuenta instruída i documentada de la inversion que dé a la cantidad que por este medio se reuna. Es gracia. &

Nolberto Solis Obando.

INTENDENCIA DE ARAUCO.

Anjeles, mayo 28 de 1860.

N. 291. Vista la solicitud que precede, i considerando la escasez de fondos que experimenta la Municipalidad para hacer las erogaciones que exigen la adquisicion de los útiles de que carecen las escuelas primarias de la poblacion, i no habiendo por otra parte fondos fiscales con que atender a la compra de esos objetos tan convenientes al progreso de la educacion, autorizase al Visitador de escuelas de la provincia, para que estimulando el buen espíritu del vecindario, en favor del progreso i adelanto de las escuelas primarias, levante una suscripcion con que pueda subvenir a los gastos que demande la adquisicion de los útiles que se demuestran en la presente solicitud, dando cuenta a la Intendencia de las sumas que colecte con este fin, como igualmente cuidará presentar oportunamente la correspondiente cuenta de inversion. Anótese.

VILLALON.

INVITACION.

Ciudadanos anjelesinos.

Sin otro estímulo que el deseo que tengo de conyugar en esta ciudad, mis fuerzas al buen órden i progreso de las escuelas de mi inspeccion, solicito de la Intendencia el permiso correspondiente para levantar en este pueblo una suscripcion voluntaria, con el objeto de poder reparar las faltas de algunos útiles indispensables para la enseñanza, i que he notado en las de uno i otro sexo de esta ciudad, en vista de que no hai fondos fiscales ni municipales disponibles con que atender al lleno de las precitadas necesidades. Obtenido ya ese permiso, i al dirijirme a vosotros reclamando una corta i voluntaria erogacion de vuestra parte para los fines que indico, me asiste la confianza de que no desmentireis por un momento ese interes i precario patriotismo que os anima por el progreso de la instruccion en la juventud i engrandecimiento de nuestra República; i al hacerlo así, no solo ganareis una eterna gratitud en el corazon de esa juventud que vais a favorecer, sino tambien en el de vuestro afectísimo i S. S.

Nolberto Solis Obando.

el alma de los demas hombres. Nombradme el monasterio en que se oculta el grande artista, i yo iré a buscarle i le devolveré a la sociedad.

—¡Oh! ¡Cuanta gloria le espera! —Pero... ¿i si la rehusa? preguntó el prior.

—Si la rehusa, acudiré al papa, con cuya amistad me honro, i el papa le convencerá mejor que yo.

—Ved por la que no os diria el nombre de ese pintor aunque lo recordase: ved por lo que no os diré a qué convento se ha refugiado.

—Pues bien, padre; el rei i papa os lo harán decir, respondió Rubens exasperado.

—¡Oh, no lo hareis! exclamó el fraile. ¡Hariais muy mal señor Rubens! —Llevaos el cuadro si queréis; pero dejad tranquilo al que descansa. Os hablo en nombre de Dios. Si; yo he concedido, yo he amado, yo he consolado, yo he redimido, yo he salvado de entre las olas de la sociedad, naufrago i agonizante, a ese grande hombre, como vos decis, a ese infortunado i ciego mortal, como yo le llamo; olvidado ayer de Dios i de sí mismo; hoy cercano a la suprema felicidad. ¡La gloria! ¿Conocéis alguna mayor que a la que él aspira? ¿Con qué derecho queréis resucitar en su alma los fuegos fatuos de las vanidades de la tierra, cuando arde en su corazon la pira inextinguible de la caridad? —¿Crecis que ese hombre, antes de

Nómina de las personas suscritas.

Table with columns: Name, Amount (Ps. cts.). Includes Don Vicente Villalon, Pedro Matas, José Olegario Cortez, Juan N. Santander, Emeterio Letelier, Félix Antonio Novoa, Juan Elgueta, Pedro Aguilera, Pedro Ruiz, N. Lopez, Antonio Pantoja, Domingo Mieres, Santiago Hermosilla, Mariano E. Guzman, Joaquin Vela, Marcos Rebolledo, Jacinto Contreras, Da. Lusia Lagos, Don N. Burke, Santiago Reinot, Ricardo Bastidas, Emilio Vidaurte, Teodoro Walz, Ramon Ruiz, Jenaro Bastidas, Lorenzo Reyes, Diego Shoder, Da. Carmen Badilla, Don José A. Solano, José Ulloa, Manuel N. del Rio, Baldomero Ruiz, José Maria Rodriguez, Pedro Torres, Euliojio Robles, José M. Ojeda, Gregorio Fuentealba, Eusebio Friz, Pioquinto Ruiz, Antonio Laréas, Da. Antonia Muñoz, Don Agustin Crámer, Joaquin Contreras.

Total. \$ 167 68!

Asciende la presente suscripcion a la suma de ciento sesenta i siete pesos sesenta i ocho i medio centavos.

Anjeles, junio 25 de 1860.

Nolberto Solis Obando.

NACIMIENTO.

CORRESPONDENCIA DEL "CORREO."

Junio 24 de 1860.

BREVE OJEADA SOBRE LA SITUACION DE ESTE DEPARTAMENTO — CONSECUENCIAS QUE TRAEN CONSIGO LAS REVOLUCIONES, ETC., ETC.

No hacen todavía cuatro meses que estábamos pasando una vida azarosa llena de zozobras, porque creíamos de un momento a otro ser amagados por los araucanos, que recorrían i talaban los campos inmediatos a las poblaciones urbanas; por ahora (gracias al aspecto que ha tomado el Supremo Gobierno para castigarlos i a la estacion de invierno); los indios han abandonado sus piraterías de bandalaje i retirádose a sus hogares. Aun que gozamos de tranquilidad, hai temores por los trabajadores de los campos i dueños de fundos, que una vez vuelto el buen tiempo, los indios repetirán sus escursiones como lo hicieron el año pasado: este temor que tal vez es fundado, hace que los campos de este lado del Bio-bio i como a una legua de distancia al Sur de esta poblacion, permanezcan abandonados i desiertos, con gran perjuicio

dejar el mundo, antes de renunciar a la fortuna, a la fama, al poder, a la juventud, al amor, a todo lo que desvanece a las criaturas, no habrá sostenido una ruda batalla con su corazon? ¿I queréis volver a la lucha cuando ya ha triunfado? ¿No adivináis los desengaños, las penas, las amarguras que le llevarian al conocimiento de la verdad de las cosas humanas?

—¡Pero eso es renunciara la inmortalidad! gritó Rubens.

—Eso es aspirar a ella.

—¿I con qué derecho os interponéis vos entre ese hombre i el mundo? Dejad que le hable i él decidirá.

—Lo hago con el derecho de un hermano mayor, de un maestro, de un padre, que todo esto soy para él. Lo hago en nombre de Dios, os vuelvo a decir.—Respetadlo para bien de vuestra alma.

I así diciendo, el religioso cubrió su cabeza con la capucha, i se alejó a lo largo del templo.

—Vámonos, dijo Rubens. Yo sé lo que me toca hacer.

—Maestro, exclamó uno de los discípulos, que durante toda la anterior conversacion habia estado mirando alternativamente al lienzo i al religioso, ¿no creéis como yo que ese viejo fraile se parece mucho al jóven que se muere en ese cuadro?

—¡Calla! ¡pues es verdad! exclamaron todos.

de sus propietarios i del comercio, que en cierto modo cuenta para su fomentacion i engrandecimiento con los productos de la agricultura.....

Al contemplar la situacion actual de este departamento i considerar el estado de progreso que alcanzaba i prometia para el futuro en los años anteriores al 58, no puede ménos que entristecernos la idea o las funestas consecuencias que traen por resultado las revoluciones, esas revoluciones que llevan en sí el jermen de las guerras civiles, i cuyos sacudimientos políticos conmueven todo el edificio social de un pais: ellos son contrarios a la estabilidad i progreso de los pueblos i traen consigo la discordia entre los hijos de una misma patria, de un mismo pueblo, etc., la estagnacion del progreso material i moral; i cuando las pasiones se exaltan impelidas por el espíritu de partido, se olvida el interes de la patria i solo se tiene en mira el triunfo de la causa: cuando las cosas llegan a este estado, bien triste por cierto, es cuando los pueblos dan un paso retrógrado mas o menos funesto a su marcha progresiva: entonces todos sufren i la sociedad retrocede: tales han sido las consecuencias que trajo consigo la pasada revolucion, para muchos pueblos de la República, que lamentan i jimen las desgracias sufridas, i que aun hasta ahora no pueden remediar... Empero, dejemos al pasado las decepciones de nuestros estravios políticos, que ellos sí, nos sirvan de experiencia i escarmiento bastante para el futuro: de esto no tenemos duda en que así sucederá, porque los hijos de Chile tan amantes del progreso de su pais, sabrán comprender las ventajas que resultan de la paz, de la confraternidad entre los conciudadanos,—de la buena armonía entre el Gobierno i gobernados: en fin, del órden i tranquilidad necesarias al progreso de la República. El abrigar un pensamiento contrario, es decir el de las revoluciones o discordias, es no ser patriotas, es mas bien ser asesinos del progreso del pais. Pero no, no creo que ningún chileno quiera ver a su patria sumida en las revoluciones o discordias civiles, no creo que ningún chileno quiera ver o figurarse los campos virjenes de nuestro bello pais, regados con sangre hermana: esos campos que en el estío se ven esmaltados de flores diversas, que exhalan sus gratos aromas con que perfuman las brisas, para hacernos mas agradable el ambiente.

Ahora bien, si nos es placentero gozar con tranquilidad de las dulzuras i encantos que proporcionan la vida social, si conocemos que en el seno de una paz profunda podemos disfrutar de las ventajas que producen la civilizacion, el comercio i las diferentes industrias que progresivamente se desarrollan en el pais, debemos trabajar para proporcionarnos de un modo pacífico un órden regulador de cosas, que deje a los ciudadanos la libertad de accion, para obrar en todo aquello que sea conforme a los derechos i prerogativas que gozan los ciudadanos de los pueblos libres; en fin, cumplámonos cada uno religiosamente con nuestros deberes, con lo que debemos a nuestros conciudadanos i a la patria: de este modo veremos afianzada la paz, el órden i la tranquilidad, que es a nuestro juicio, lo que necesita nuestra patria, para llegar

Restad las arrugas i las barbas i sumad los treinta años que manifiesta la pintura, i resultará que el maestro tenia razon cuando decia que ese religioso muerto era a un mismo tiempo retrato i obra de un religioso vivo. Ahora bien; ¡Dios me confunda si ese religioso vivo no es padre prior!

Entre tanto, Rubens, sombrío, avergonzado i enternecido profundamente, veia alejarse al anciano, el cual lo saludó cruzando los brazos sobre el pecho poco antes de desaparecer.

—¡El era... sí... balbuceó el artista.—¡Oh! Vámonos, añadió volviéndose a sus discípulos. Ese hombre tenia razon. Su gloria vale mas que la mia. ¡Dejémosle morir en paz!

I dirijiendo una última mirada al cuadro que tanto le habia sorprendido salió del convento i se dirijió a palacio, donde le horaban SS. MM. poniéndole a la mesa.

Tres dias despues, volvió en busca del cuadro, con el objeto de sacar una copia, i halló que habia desaparecido.

En cambio se encontró con que se celebraba una misa de requien.

Acercóse a mirar el rostro del difunto que estaba de cuerpo presente en medio de la iglesia, i vió que era el padre prior.

—Gran pintor era! dijo Rubens.—¡Ahora es cuando mas se le parece;

PEDRO ANTONIO DE ALARCON.

a un estado de felicidad i marchar por un camino de progreso inalterable.

J. C. M.

COMUNICADO.

El editorial de 23 del presente, bajo el epigrafe "Juzgado de Letras", se ocupa de una de las necesidades mas imperiosas o de primer órden que, desde tiempo atrás, se hace sentir en la provincia, esto es de la creacion de un nuevo juzgado que se consagre del conocimiento esclusivo de las causas criminales; i como ya todo el vecindario i la provincia en jeneral estamos, convencidos de la misma necesidad, no he trepidado por un momento alzar mi débil voz en apoyo de ese pensamiento, consignando mis ideas en el presente comunicado, al que, por ser de interes jeneral, UU. señores redactores, no tendrán inconveniente en darle cabida en alguna de las columnas de su apreciable periódico.

En el año de 1848, si mal no recuerdo, fué cuando por primera vez surgió la opinion de la necesidad de crear otro juzgado de Letras en Concepcion; i bien en el largo espacio transcurrido, no se ha llevado al cabo esta idea, sin embargo de haber sido sostenida con vigor por algunos de los congresados de aquella época; cómo entañada co la conciencia de muchos? Pero no es la primera ocasión que en Chile parecen, en el momento mismo de nacer, los proyectos de mucha importancia; o se oponen a su realizacion obstáculos insuperables; ahí está el proyecto de lei sobre educacion primaria, aplazado indefinidamente, sin embargo de que todo el mundo conoce su necesidad i utilidad, i muchos otros que seria largo enumerar.

La creacion de la provincia de Arauco, seria quizá una de las consideraciones que se tuvieron presentes para no poner en realizacion el establecimiento de un nuevo juzgado, cuando ya el Gobierno no podia desentenderse de su necesidad. Se dirá, que fraccionada de ese modo la provincia de Concepcion, ya los expedientes en ambas materias, civil i criminal, debían necesariamente administrarse por el mismo juez, i en consecuencia, el cargo de trabajos en el juzgado. No voy lejos de creer que ese mismo argumento se hará ahora al señor Intendente, si ante el Gobierno trata de mover sobre la necesidad de la creacion de otro juzgado, como no dudamos lo hará, estando autorizado su Señoría de que esa creacion la exigen, como se dice en el editorial del 23, "el interes de la sociedad, el decoro de la administracion judicial, el escarmiento de los criminales, i la misma imposibilidad en que se encuentra un solo juez Letrado para desempeñar debidamente las penosas tareas que sobre él solo pesan."

Que el interes de la sociedad i el decoro de la justicia claman por un nuevo juzgado, sin principios esplendentes en sí mismos: quién mas interesada que la sociedad en que se terminen pronto las diferencias, en que pronto se dé a cada uno lo que en justicia i por derecho le corresponde? Cuántos litigantes abandonarían sus pleitos desde luego, si la justicia pudiese ser pronta i expedita en sus fallos? Digo esto, porque hai muchos, sin apariencias de legalidad, sostiene juicios solo porque en la demora vén el medio mas a propósito para obtenerse alcanzar el provecho o lucro que desean de las propiedades detestadas. Por otra parte, la marcha lenta de los juicios, i mas que todo la demora de los fallos definitivos (por las ocupaciones insuperables del juzgado) desesperan a los litigantes de buena fé, hasta espresarse en términos que no hacen honor a la magistratura, i como esto sucede con muchos que rebozan, por decirlo así, de legalidad i justicia, la multitud viene al fin a formarse una idea poco favorable al magistrado; i hé aquí porque tambien el decoro de la administracion judicial tiene interes en el establecimiento de un nuevo juzgado. No la tiene ménos el escarmiento de los criminales.—un solo juez, que para dar cima a la infinidad de causas civiles que ante él pendien, necesitaria trabajar noche i dia, cómo podrá prestar la debida atencion a las causas criminales? tendrá tiempo para hacer un estudio detenido de ellas, i poder en seguida hacer los debidos cargos i reconvencciones a los reos, a fin de descubrir el crimen que se persigue? podrá tramitar i concluir los procesos con la prontitud que exigen el interes de la sociedad, la vindicta pública i aun la inocencia misma? Por precision, el juez Letrado, o tendrá que despachar con regularidad todo lo concerniente a lo civil, i descuidar los asuntos criminales, o vice-versa; por lo primero no es posible desde el momento que todo juez está legal i naturalmente obligado a prestar atencion preferente a las causas criminales; i como el número de es-

es de cincuenta a sesenta segun la estadística, sin contar con las que vienen de los departamentos, claro es que por mejor voluntad que tenga el juez, no podrá, en manera alguna, poner al corriente el despacho en lo civil i ménos sancionar las causas con oportunidad. En efecto este es un mal que desde tiempos atrás se hace sentir en Concepcion, pero al de que no podríamos culpar al juez, sino al que aparece prevenidos o injustos ante el público ilustrado, que conoce demasiado bien las causas de la paralización i aglomeración de los pleitos civiles.

La inteligencia mas ilustrada i fuerte no son bastantes para hacer variar el órden de cosas existente, porque no está a la esfera de lo posible, que un solo hombre alcance a dar cima a tan prodijosa multitud de expedientes criminales civiles; i quien quisiese hacerlo, en un tiempo esperimentaria, sin duda, las consecuencias. «La inteligencia, como dice el editorial del 23, lo mismo que el trabajo material del hombre, tienen un término fijo, que de ningún modo se puede traspasar, sin contrariar las leyes de la naturaleza.»

Pero se dirá: la creación de la nueva provincia de Arauco, fracciona el departamento de Lautaro, i por consiguiente disminuye el recargo de ocupaciones del juzgado de Concepcion, i ya no vá a haber necesidad de otro juzgado. Semejante argumento, que ya me parece empleado por el Gobierno, se destruye a la evidencia con un hecho, cuya autenticidad puede ponerse en duda; hablo de la estadística: ella nos convence de que el departamento de Lautaro casi en nada modifica al juzgado de Letras de la provincia; pues son raras las causas criminales i civiles que se ventilan en ese departamento, mientras que en los demas abundan a número prodijoso. Pero, en la hipótesis de que Lautaro pudiese igualarse en causas con alguno de los otros departamentos, su separacion o segregacion no desvirtuaría en nada los argumentos hechos en favor de la division del juzgado; pues siempre quedarían subsistentes los mismos motivos de necesidad. El departamento de Coelemu, por sí solo, haría bastante que hacer a un juez que se establece en la cabecera, i sin duda que esto es la razón porque el señor don Waldo Silva, demasiado conocedor de las causas que se ventilan en cada uno de los departamentos, presentó una mocion para que se estableciese un juzgado de Letras en dicho departamento. Sin embargo, yo no abrigo la misma opinion, por que, qué razón habría para crear ahí un juzgado, i no crearlo tambien en Puchacai, Rere Sa., departamentos de no ménos importancia que aquel? El objeto de la mocion era sin duda disminuir el recargo de ocupaciones del juzgado de Letras de Concepcion, i como este objeto se consigue dividiendo la judicatura, fuera de controversia es que el fin se alcanza.

Hai otro lado, la provincia de Concepcion, sin tomar en cuenta a Lautaro, comprende cinco departamentos de bastante estension i poblacion, no bajando toda ella de ciento veinte mil habitantes; i bien, se podrá decir que un solo juez es insuficiente para atender al infinito número de causas civiles pendientes i que se instruyan de día en día; i suponiendo que lo sea, podrá dedicarse a las causas criminales, que tanto interes reclaman, i cuyo número ha llegado a ser ya fabuloso en estos últimos tiempos? La necesidad de decidir pronto la judicatura es, pues, un hecho incontrovertible ante los ojos de todos.

Esta necesidad que no se hacia sentir tanto en otras provincias ha sido remedada, i sin embargo Concepcion permanece en el mismo estado. Será acaso por que Concepcion no tiene la misma importancia, porque es ménos poblado, o porque los pleitos son en menor número? Nada de esto hai, i sin embargo la judicatura no se divide, quizá por algun misterio que su razón, limitada no alcanza a comprender? La provincia del Maule, ménos poblada i ménos litigante que la de Concepcion, permitáseme decirlo, tiene actualmente dos jueces letrados. La de Colchagua, igual número, i aun se piensa establecer otra judicatura en Renegón, capital del departamento de Caupolican. Copiapó capital de Atacama tiene tambien dos juzgados a la vez; i en fin se han creado judicaturas en varios departamentos de las provincias del Norte, i solo en Concepcion se halla privado hasta ahora de estos beneficios.

En conclusion diré: que dividida la judicatura, cada uno de los jueces en sus departamentos respectivos, trabajarían sin duda el doble de lo que trabajan los jueces letrados que actualmente existen en la Capital. No es este un juicio aventurado: se funda en hechos positivos, que

manifestaré en otra ocasion, cuando me vuelva a ocupar de tan importante materia.

Un amigo del progreso.

Departamento de Lautaro.

Cuenta jeneral de la inversion que tuvieron los fondos presupuestados por la Municipalidad del departamento de Lautaro, en el año de mil ochocientos cincuenta i nueve.

ORDINARIOS.	Invitado.	Presupuesto.
Escritorio de la Municipalidad, . . . . .	10	10
Sueldo del secretario, . . . . .	36	36
Publicacion de los documentos municipales, . . . . .	80	80
Brigada de policia de Sta. Juana, . . . . .	521	624
Sueldo de 5 agentes de policia para las subdelegaciones de Calenco, Lota i Coronel, . . . . .	—	792
Mantenion del presidio Alambrado de la cárcel, . . . . .	279 48	700
Alcaide de la cárcel, . . . . .	30 45	40
Tesorero municipal, . . . . .	120	120
Procurador id. por diez meses, . . . . .	100	100
Sueldo del preceptor de Pileo i Patagual, . . . . .	192	192
Id. del escribiente de la Gobernatura i Municipalidad, . . . . .	207	207
Escritorio de los niños pobres, de la escuela de hombres de Sta. Juana, . . . . .	10	—
Para la id. de id. de Cornel, . . . . .	10	—
Para la id. de mujeres de Santa Juana, . . . . .	10	70
Id. del Juzgado de primera instancia, . . . . .	25	25
Id. de los subdelegados e inspectores, dado 25 pesos al subdelegado de Coronel, . . . . .	25	100
Fuccion de la Santa Patrona, . . . . .	—	50
Id. del 18 de setiembre, . . . . .	1 62½	100
Sueldo de dos camineros, . . . . .	—	96
ESTRAORDINARIOS		
Ariendo de la casa que ocupa la escuela de niñas de Santa Juana, . . . . .	60	60
Cárceles provisionales Pagado la cárcel de Coronel 6 meses a 10 ps. Pagado la de Lota 9 meses a 7 pesos cada uno, . . . . .	60	—
Entregado al secretario municipal para el pago de lo que se adeuda a dichas cárceles por el resto del año, . . . . .	63	—
A la escuela de hombres de Coronel, se pagó 9 meses a 8 pesos cada uno, . . . . .	61	276
Entregado al secretario municipal para el pago de lo que se adeuda a dicha escuela por el resto del año, . . . . .	72	—
En el juicio iniciado contra don Luis i don Francisco Mora, . . . . .	23	96
En la composicion del camino Lajuelas, . . . . .	72 50	250
En el replante i cierre de la Alameda, . . . . .	—	100
En composicion de caminos, . . . . .	30	300
IMPREVISTOS.		
En compra i postura de 2 vidrios en la pieza del juzgado de 1.ª instancia i tres en una de las de la cárcel, . . . . .	1 87½	—
En poner una puerta en la casa escuela de hombres de Santa Juana, . . . . .	—	81
En la refaccion de los puentes Vaqueria i Tripanco, . . . . .	11	—
En pago de un maestro carpintero i compra de materiales para refaccionar los puentes de Llanquihue i Paso-largo, . . . . .	9 21½	—
En id. de un id. i compra de id. para refaccionar el cierre del sitio de la cárcel, compostura de una carretilla i compra de un candado para el calabozo, . . . . .	3 75	—
En compra i postura de tres vidrios en la pieza del juzgado de primera instancia, . . . . .	—	93½
En pago de un maestro albañil por el blanqueo de la pieza del id. . . . .	—	50
En compostura de la tina en que se proporciona agua al presidio, . . . . .	—	75 351 48½
CANTIDADES NO INVERTIDAS.		
Lo presupuestado para la fuccion de la Santa Patrona, . . . . .	50	—
Lo id. para el sueldo de los dos camineros, . . . . .	96	—
Lo id. para id. de cinco agentes de policia para las subdelegaciones de Calenco, Lota i Coronel, . . . . .	792	—
Lo id. para el cierre i replante de la Alameda, . . . . .	100	—
CANTIDADES SOBREVIVIENTES.		
De lo presupuestado para el pago de la brigada de policia de Santa Juana, . . . . .	103	—
De lo id. para mantencion del presidio, . . . . .	420 52	—
De lo id. para alumbrado de la cárcel, . . . . .	9 53	—
De lo id. para el sueldo del procurador municipal, . . . . .	20	—
De lo id. para escritura de los niños pobres de las escuelas, . . . . .	40	—
De lo id. para id. de los subdelegados e inspectores, . . . . .	75	—

De lo id para el 18 de setiembre, . . . . .	98 37½	—
De lo id para cárceles provisionales, . . . . .	12	—
De lo id para la continuacion del juicio iniciado contra don Luis i don	—	—

Francisco Mora, . . . . .	177 60	—
De lo id para composicion del camino Lajuelas, . . . . .	164 93	—
De lo id para composicion de caminos, . . . . .	270	—
De lo presupuestado para	—	—

imprevistos, . . . . .	322 64½	—
S 6035 48½ 6035 48½		
Tesoreria Departamental de Lautaro, Santa Juana marzo 31 de 1860.—Juan Manuel del Campo.—V. B. AVELLO.		

El martes 26 del presente se han fallado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones las causas contra los reos i por los delitos que aparecen en el presente cuadro.

Nombre de los reos.	Lugar de su nacimiento.	Ultimo domicilio.	Edad.	Profesion.	Estado.	¿Sabe leer?	¿Sabe escribir?	Delitos.	¿Está convicto i está confeso?	Pena impuesta en 1.ª Instancia.	Pena impuesta en 2.ª Instancia.	Ha sido absuelto de la acusacion.	Ha sido absuelto de lo instanc.	¿Su au sobrestado?	Lugar donde se cometió el delito
Raimundo Concha	Talca	Linares	30	Comerciant	C	si	si	Rapto, . . . . .	si	Absuelto, . . . . .	Id. de prisión . . . . .	no	si	no	Linares.
Domingo Muñoz	Cauquenes	Id.	26	Gañan . . . . .	C	no	no	Homicidio	no	A la pena de muerte	Confirmada la de 1.ª	no	si	no	Id.
Gregorio Cares	Chillan	Chillan	26	Se ignora.	S	si	si	Atijato	si	50 azts i 3 ms presid.	Id.	no	si	no	Id.
F. B. Sandoval	Id.	Id.	37	Baruizador	S	si	si	Cubrtorio de condna	si	18 ms 10 ds presidio i 100 azotes	Id.	no	si	no	Chillan
J. R. Anabal	Id.	Id.	25	Gañan . . . . .	S	no	no	Id.	si	41 ms 18 ds presidio	Id.	no	si	no	Id.
Juan Troncoso	Id.	Id.	20	Id.	S	no	no	Hurto, . . . . .	si	50 azts i 10 ms id.	Id.	no	si	no	Id.
Dungo Sepúlveda	Id.	Id.	24	Id.	S	no	no	Id.	si	1 mes de id.	Id.	no	si	no	Id.
Mauriciano Fies	San Carlos	San Carlos	30	Id.	C	no	no	Salteo, . . . . .	si	Absuelto, . . . . .	Id.	no	si	no	Id.
Tránsito Morales	Id.	Chillan	34	Costurera.	S	no	no	Aseinato	si	2 años en la casa de correccion.	A 5 años destierro	no	si	no	Chillan
Isidro Correa	Coelemu	Concepcion	25	Labrador	C	si	si	Homicidio	no	Absuelto, . . . . .	Id.	no	si	no	Chillan
Felix Correa	Id.	Id.	27	Id.	C	no	no	Id.	no	Id.	Id.	no	si	no	Coelm.
Lorenzo Zarabia	Id.	Id.	25	Id.	S	no	no	Id.	no	Id.	Id.	no	si	no	Id.
Antonio Zarabia	Id.	Id.	26	Gañan . . . . .	C	si	si	Id.	no	Id.	Id.	no	si	no	Id.

HECHOS DIVERSOS.

**Efemérides de la independencia Italiana.** Junio 30.—Se trasladó a Volta el cuartel jeneral del emperador de los franceses.—La division del príncipe Napoleon se une con el grueso del ejército aliado en las cercanías de Valeggio.—El ejército sardo comienza el sitio de Peschiera.

**El estanquillo de Coronel.**—Un clamoreo constante de los vecinos de Coronel sobre carencia de especies estancadas en aquella estensa poblacion se deja oír desde tiempo atrás. I con razon: el único puesto de venta que allí hai, no siempre tiene bastante depósito que dé abasto a la necesidad de los consumidores, por cuya causa se llega muchas veces hasta el estremo de no encontrarse ni tabaco para el espendio. Cuando se nota la falta de este artículo que sucede con las especies, se dice: «Fácil es congejar» que mucha mas falta han de hacer todavía las yerbas de «taxejeira», de comercio, papel sellado i estampas para el franqueo previo de correspondencia, etc.

No se necesita por cierto un ojo perspicaz para comprender desde luego que la falta de aquellas especies, facilita su internacion clandestina; lo que no dudamos si nos fijamos en el considerable número de navios, que constantemente visitan aquella playa i la facilidades que ellos prestan al contrabando. Es seguro pues que el abasto de la poblacion lo hace en el día el citado contrabando con perjuicio de las entradas fiscales.

El reducido personal de empleados guardianes de la estensa bahía de Coronel, no es en nuestro concepto, suficiente para la vijilancia de ella; i esta circunstancia que tanto se presta a los desembarcos clandestinos, nos hace apoyar con mas razon la realidad de ellos en la esperanza de que el Supremo Gobierno remediará tan grave falta, en cuyo primer perjudicado es el mismo o por mejor decir el país cuyos destinos rije.

**Obsequio al museo Nacional.**—Nos consta que el Dr. D. Juan Lacourt naturalista del Gobierno Belga, ántes de su venida a Chile, acaba de hacer un importante obsequio al Museo Nacional. Consiste en mas de cien objetos de curiosidades, entre pájaros i cuadrúpedos preservados, i armas i tejidos de los diversos puntos de la occcacia, como tambien una cabeza de un Cacique de la nueva Celandia con la carne preservada. Es conductor de este obsequio el Sor. Intendente D. Vicente Perez Rosales que marchó el juéves en el «Bio Bio» con direccion a Santiago. Se nos asegura que los objetos que contiene dicho obsequio no existen en su mayor parte en los museos de Europa, por lo que el nuestro hará una adquisicion brillante merced al patriotismo del Dr. Lacourt.

Felicitemos cordialmente a ese caballero.

**Incendio en Santiago.**—Tuvo lugar en la noche del 21 un horrible incendio en la casa de D. Juan Agustin Alcalde.

Dejaremos hablar a este respecto al «Ferrocarri» del 21.

«La hermosa casa de don Juan Agustin Alcalde, situada en la primera cuadra de la calle de la Merced, ha sido anoche presa de un incendio voraz. De todo esto valioso edificio apénas quedan en pié sus murallas i su majestuosa fachada; todo lo demas es un monton de ruinas i escombros.

Segun los datos que hasta ahora he-

mos podido procurarnos, el incendio tuvo orijen en una chimenea colocada en uno de los salones principales. Cargada de mucho combustible, como a la diez de la noche saltaron algunos trozos de mármol que la adornaban, lo que obligó a sofocar el fuego que en ella habia i ponerlo en un brasero.

Mas tarde, cuando todos estaban recojidos, se notó una gran humareda i luego brotaron las llamas por varios puntos del edificio. Por haber prendido el fuego con tanta prontitud i en diversas partes, se cree que de la chimenea pasó a la cañería de gas que rodeaba toda la casa.

A las tres de la mañana llegaron dos bombas para secundar los esfuerzos de la policia i de varias otras personas ocupadas en extinguir el elemento devorador. Pero desgraciadamente solo pudieron servir de una, porque la otra se descompuso a poco rato.

Por fin, a las seis el fuego se habia extinguido, quedando en ruinas la casa del señor Alcalde; pero salvándose felizmente, con poco daño, la del señor Arriagada, que la limita por el norte, i la del señor Sanchez por el poniente.

Este último, que tenia su almacen en la misma casa, se vio precisado a sacar gran parte de sus mercaderías, sufriendo algunas de ellas el deterioro consiguiente. Por lo que toca a los muebles i menaje del señor Alcalde, la pérdida ha sido ménos considerable. Casi todos ellos se salvaron del fuego, aunque no de las roturas i quebraduras oriunadas por el susto i la tribulacion.

Ignoramos el monto de la pérdida causada por este incendio como tambien si la casa estaba asegurada; pero estamos ciertos que no se nos tachará de exagerado si calculamos el valor destruido en mas de 50 mil pesos.

**Correo Terrestre.**—En la seccion Editorial i de Hechos diversos encontrarán nuestros lectores, las noticias mas importantes que recibimos por el Correo terrestre entrado el Juéves en la noche.

**Coroneles efectivos.**—Bajo este epigrafe leemos en el «Ferrocarri» del 21 del corriente lo que sigue:

«Se nos asegura que el gobierno va a pasar al Congreso Nacional las propuestas para que se dé la efectividad de su grado a los señores Prieto, Cuitiño i Yavar. Igual propuesta se nos dice que va a hacerse respecto del capitán Bynon para que se le acuerde la efectividad de capitán de navio.»

**El jóven Varela.**—Acaba de pasar a mejor vida el jóven don Marcos Varela natural de Coquimbo i avecindado desde algun tiempo en el pueblo de Coronel.

Llegó el juéves en la diligencia norte americana i el viérnes por la mañana habia espirado presintiendo su muerte algunas horas antes i dictado a un amigo sus últimas disposiciones.

Mientras escribimos estos renglones, se están depositando en el Panteon los últimos restos de Varela. Que la tierra le sea leve!

**El Visitador de Escuelas de Arauco.**—Publicamos en la seccion correspondiente una suscripcion promovida por aquel visitador de Escuelas con motivo de proveer de muebles i útiles, las que carecen de ellos.

No es de ahora solo que nos consta el celo que mueve al jóven don Nólberto Solis Obando, para el adelanto de la juventud i tenemos que tributarle la merecida justicia.

Mui pronto publicaremos la memoria, que dicho visitador dirije al Ministro de Instruccion pública dando cuenta del re-

sultado de su visita a las escuelas de la provincia de Arauco.

Es mui útil i conveniente que se haga publica tal clase de trabajos, en que tanto se interesa nuestra sociedad, i sobre todo la juventud estndiosa.

**Un amigo del progreso.**—Llamamos la atencion de nuestros lectores al comunicado que publicamos hoy en la seccion correspondiente firmada por un Amigo del Progreso i relativo a la imperiosa necesidad de la creacion de un nuevo Juzgado de letras.

Las razones que se elucidan en él, son bastante elocuentes para que nos detengamos mas en un asunto cuya importante utilidad a nadie se oculta, i ménos por consiguiente al Soberano Congreso, quien no dudamos, contraerá su atencion a hacer mas pronta i espedita la Administracion de la justicia en esta provincia.

**Botica de semana.**—Desde el domingo 1.º de julio, el doctor don Federico P. Biggs, calle del Comercio, casa del finado Obispo Elizondo, media cuadra de la Plaza de Armas hácia el Bio-bio.

**Abogados de turno.**—En lo civil, D. Virjino Sanhueza i en lo criminal, D. Manuel Beytia.

**Almanaque.**—Domingo 1.º de julio.—San Casto, mr.  
Lunes 2.—La visitacion a sta. Isabel.  
Martes 3.—San Trifon, s. Anatalio, i s. Ireneo.

Corte de Apelaciones.

CAUSAS EN TABLA PARA LA SEMANA ENTRANTE.

- Lúnes 2.
- 1 Acuerdos.
- 2 Exámen del Proyecto de Código de Comercio.
- Martes 3.
- Visita de escribanías.
- Miércoles 4.
- 1 Sumario para averiguar una muerte i las epítoles que se pusieren en estado.
- Juésves 5.
- Exámen del Proyecto de Código de Comercio.
- Viérnes 6.
- Visita de escribanías.
- Sábado 7.
- Las declaratorias de pobreza en estado.
- Visita de causas i de cárcel.
- Ministro de semana el Señor Ocampo.
- Receptor de turno en lo civil i criminal, A. . . . .

AVISO NUEVO.

Con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador D. Daniel Alvarez, una escritura de venta hecha por Doña Rosario I. bieta, Doña Carlota, Doña Petronila, Doña Rosario i D. Federico Vergara i D. Francisco Urmeneta por D. José Vorgara, a favor de D. Antonio Gonzales Urrejola, del fundo denominado «Calabozo», cito en la Subdelegacion de Coronel, departamento de Lautaro, compuesto de 800 cuadras de tierra mas o menos, i que deslinda por el Norte, con la hacienda Coronel; por el Sur, con los fundos Panguilemo i Laurel; por el Oriente, con el fundo Falco; i por el Poniente, con la estancia Yobilo; cuya venta ha sido hecha en la cantidad de DIEZ I OCHO MIL VEINTE PESOS, que los vendedores han recibido en efectivo.—Para los efectos de lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público la celebracion del presente contrato.

Concepcion, junio 29 de 1860.  
1275—3 v.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

Don José Calisto Varela ha hipotecado su estancia de "Ballequén de San Antonio" en el departamento de Puchuco de doscientas cuarenta y cinco hectáreas...

AVISO.

CON FECHA DIEZ Y SEIS de Junio del presente año de mil ochocientos sesenta, ha otorgado D. José Vicente del Pino, ante el Notario D. Daniel Álvarez, una escritura de venta de TRES MIL FANEGAS de trigo a favor de los Señores Guillermo G. Delano y Ca., en seguridad del cumplimiento de todo lo pactado en dicha escritura...

QUEMAZON.

Santamente barato, se ofrece en venta una partida de charqui de superior calidad. El que se interese ocurra a la casa de D. Agustín Mendez, calle del Comercio.

RIFA EXTRAORDINARIA.

Tienda de Valparaíso, calle del Comercio, casa de D. Javier Mancanos.

El lunes 25 del presente a las 12 del día, se dará principio a la venta de los boletos de esta, que tiene lugar bajo el competente permiso de la autoridad i con la intervención de una persona nombrada por el Sr. Intendente.

- Una capa terciopelo, 7 onzas.
Un reloj de abanico para señoras.
Un anillo riquísimo con diamantes.
Un par de collares id id
Diez vestidos seda, rica el color.
Un chalón cachemira de la India.
Pañuelos de reboso de todas clases.
Pañuelos punta redonda.
Chalones cachemira.
Cortes de vestido de popelina.
Cajones de champaña.
Id vino Bardos muy rico.
Id id Sauterne.
Botines de señoras i hombres.
Cachemira negra i de color.
Groz negro.
Cortes casimir de lana.
Camisetas de hilo i algodón.
Cortes de chalecos de terciopelo.
Sombreros de paño.
Adornos para la cabeza.
Camisas bordadas para señoras.
Pañuelitos de blan batista muy bien bordados.
Mantos cachemira bordados.
I una infinidad de otros ricos artículos que no pueden enumerar.
El precio de cada boleto es de 20 centavos.
1272- JORJE PEREY.

AVISO.

Con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador de esta ciudad, D. Daniel Álvarez, una escritura de venta hecha por D. Bernardo García, a favor de D. Fermín José Contreras, de un sitio i casa ubicada en la calle de Angol de esta ciudad, compuesto de 16 1/2 varas de frente i fondo correspondiente, que deslinda por el Sur, con sitio de unos Ferreres i Garcías; por el Oriente, con calle de Angol; al Norte, con sitio i casa del mismo señor García; i al Poniente con propiedad de unos Corteses; cuya venta ha sido hecha por la cantidad de 2,000 pesos. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público la celebración del presente contrato. - Concepción, junio 21 de 1860. 1272-15 v.

SE OFRECE media onza de gratificación al que entregue una cadencia de oro de esterilla, que se ha perdido a FRANCISCO FUENTES. 1271-6v.-Junio 21.

REMATE JUDICIAL.

Por decreto del señor Juez de Letras de la provincia, fecha 20 del presente, se ha señalado el 9 de Julio entrante, para el último pregon i remate del fundo "Laurel" ubicado en el departamento de Coelemu, perteneciente al concurso formado a los bienes de D. Francisco José del Río. Por sus tasaciones i demas pormenores ocurran los interesados a la oficina del actuario, don José de los Dolores García, donde se encuentran sus antecedentes. Concepcion, Junio 21 de 1860. 1271-8v.

REMATE JUDICIAL.

Con esta fecha se ha decretado por el Señor Juez Letrado de la provincia, se suspenda el remate de la casa del centro perteneciente al concurso formado a los bienes de D. Francisco José del Río, i se ha señalado nuevamente el 2 de Julio entrante a las doce del día, para el último pregon i remate de la casa citada. Por sus tasaciones i demas pormenores ocurran a la oficina del actuario, D. José de los Dolores García. Concepcion, Junio 18 de 1860. 1270-6v.

ABOGADO.

He abierto mi estudio en mi casa de habitación, calle del Comercio número 160, contigua a la del Sr. Zerrano. EMILO DUEÑAS. 1270-10v.-Junio 19.

Té negro recién importado, tiene a venta FRANCISCO ROGERS. 1269-19v.-Junio 16.

¡UNA LLAVE PERDIDA!

La persona a quien se le haya perdido una llave grande, ocurra a esta imprenta donde ha sido entregada con el objeto de que su dueño pase a reclamarla pagando el valor de este aviso. 1263-3 v.

Interesante.

Se admiten propuestas para arriendo de la hacienda RINCÓNADA DE CATO, en la provincia del Norte, departamento de Chillán, a dos leguas de esta población. Contiene 800 cuerdas planas excelentes para chacarías i siembras de trigo, i de abono antes pastos, cuarenta mil plantas de viña frutales muy productivas, nubles i olivos. Es muy fácil darle riego a toda la hacienda, cuya mejora se abonaría por la propietaria. A mas entran 500 cuerdas de montaña de buena i abundante madera. La entrega del fundo se hará el 1.º de enero próximo. La oferta se hace en la oficina del actuario, don José de los Dolores García, donde se encuentran sus antecedentes. Concepcion, Junio 16 de 1860.

Los que se interesen pueden ocurrir en Concepcion, a D. Mariano Ramon Zola, i en Santiago a D. Ignacio Zañarta. 1267-12 v.

SASTRERIA FRANCESA.

Mr. LABATTE avisa al público de esta ciudad, que ha abierto su nueva sastrería la que tiene el honor de ofrecer a los caballeros que togan a bien honrarlo con su confianza, contando para el efecto con un surtido regular de telas de superior calidad. Tambien está dispuesto a recibir toda clase de hechuras, en la que promete todo su esmero, prontitud i equidad posibles, para satisfacer el deseo de las personas que se dignen favorecerlo. 1263-6 v.

CERRAJERIA.

En la FABRICA del que suscribese, se reciben trabajos de las clases siguientes: De herrería i armería, de carpintería, de carruajes i carretas, de bronce fundido i ajustado, de ojalería, principalmente encajes i cañones de zinc, garantido el trabajo i muy barato, composuras de toda clase de ejes de hierro, bronce o cobre, siendo todo hecho con el mayor esmero. Suplico a las personas que me ocupen en mi profesión, que dirijan sus órdenes en cualquier circunstancia i a toda hora que me necesiten, pues que estaré dispuesto a servirles con prontitud. N. B. OSSIZ. En la misma fábrica. Se ponen o se erran caballos por el solo valor de 1 \$ 50 etc., entendiendo que no se elevan los caballos como en otras partes, es decir, mandándolos para siempre. Se venden en este mismo establecimiento dos cajas de fierro una francesa i la otra inglesa, a un precio módico. 1267-13 v.

AVISO.—Con fecha 2 de abril del presente año, ante el Escribano D. José de los Dolores García, se ha extendido una escritura de núpulo por D. José Domingo Valenzuela, a favor del señor D. José Riquelme; en la cual se ha hipotecado, entre otros fondos, una quinta en los estramuros al norte de esta ciudad, calle recta del Cerro Amarillo para el Agua Negra, compuesta de media cuadra de cabecera i una de largo, lindante por el Norte, con el pajonal del Agua Negra; por el Oriente, con el pajonal de un tal Gutiérrez, calle pública por medio; por el Sur, con la calle del Cerro Amarillo i por el Poniente, con sitio que hubo por compra a Agustín Valdez. Para los efectos legales del artículo 58 del Reglamento del Registro del Conservador, se avisa al público. Concepcion, abril 15 de 1860. 1266-3 v.

Fotografía.

Los Señores J. LITTON i CA. recién llegados a esta ciudad, ofrecen al público sus conocimientos en el arte de la fotografía e invitan a las personas a pasar por su establecimiento a cerciorarse del mérito de sus trabajos: Retratos en negro i con colores, de todos tamaños, Gran surtido de marcos dorados i negros, Retratos para tarjetas, Cajas de terciopelo, etc., etc. Han traído tambien una máquina muy apropiada para retratar a los niños chicos, i a mas otra para retratar en los días que no haya sol. Estará abierto desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, diariamente. 1254-13v.-Junio 5.

AVISO.—Se pone en conocimiento del público, que el 27 de abril último se otorgó ante mí, una escritura en la que consta que Donato Cabrera vendió a don Casimiro Carrasco, un sitio triangular con veinte varas de frente i formando en el fondo como una especie de esquina, cuyo sitio está ubicado en Concepcion, en el barrio de la alameda vieja i a estramuros de aquella población, que linda por el costado del Norte i Pañicho, con sitio de Marcelino Mollado i esquina de D. Pedro Herrera; por la Travesía, con sitio de Píoquinto Henriquez i el de unos Moyas; i por el Sur, con sitio de Juan Reyes. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se publica el presente. Talcahuano, mayo 1.º de 1860. FELIPE MEZA, Conservador. 2265-3v.

A LOS ELEGANTES.

El que suscribe ha recibido por el último vapor "Bio-Bio", un completo i selecto surtido de relojes ingleses de los mas famosos fabricantes, como Roskell, Cooper, Johnson i de varios otros no ménos célebres artistas. Tambien le ha llegado un hermoso i variado surtido de joyas de oro (última moda) de superior calidad. Tiene a demas a venta: anteojos de varias clases i relojes de péndula en la que figuran algunas colecciones provistas de un nuevo mecanismo para señalar los días del mes. FELPE ROSSELL. 1263-12 v.

Joyas finas de oro

a la última moda i recién llegadas de Europa, consistiendo en medallas, coronas, sortijas i cruces, i tambien algunos relojes ingleses i alemanes, de superior calidad, i tambien otros encajados (verben de ancha) de menos valor, a precios sumamente baratos, vende ALFONSO DENKEN. Calle de San Martín, N.º 89, esquina encontrada con la topa de San Agustín. 1257-14v.-Mayo 19.

AVISO.

¡Se ha salvado de las garras! La persona a quien le hayan robado un mate de plata, puede verse con Pablo Muñoz a quien se lo habian ido a vender, i sospechando fuese robado lo detuvo, dándole al que lo vendía que viniese al dueño que lo mandaba, i no habiendo comparecido hasta ahora, avisa a su propio dueño, pase a la sastrería de D. Albino Espinoza, a dar todas las señas i la época en que le fué robado i le será entregado debiendo pagar este aviso. Concepcion, mayo 16 de 1860. 1256-4v.

Al público.

SE VENDE o SE ARRENDAN por precios moderados, el molino "Estrella del Sur" i una boveda en el Tomé, muy estensas i a propósito para toda clase de depósitos: tiene ademas una casa de habitación para una numerosa familia; para tratar véanse en el Tomé con Agustín Martínez i en éste con FRANCISCO RODRIGUEZ. Concepcion, mayo 15 de 1860. 1255-6m.

ATENCION!

Los transeúntes de valles de trigo de la boveda que antes fué de la sociedad extinguida de Martínez Hermanos, deben sacar pronto la especie, pues hace como tres años que se hizo el depósito i puede echarse a perder. 1255-14m.-Mayo 15.

AVISO.

LUIS LABADIE i MANUEL MERINO, avisan al público, que han trasladado su establecimiento de mueltería i tapicería frente al cuartel de policía, calle de Rengo. Concepcion, mayo 12 de 1860. 1254-12p.

Se venden azúcares.

Se avisa al público que he recibido del Perú un cargamento de azúcar de las clases siguientes: Moscada del Perú, Blanca en panes, Talcahuano, mayo 15 de 1860. 1268-14m. TOMAS MACGRATH.

GRAN NOVEDAD.

Se vende el fundo Cerro Verde hijuelas de la estension que quiere cada interesado, con frente al camino de Talcahuano. Los que deseen tener una propiedad de mucho porvenir i cerca de la población, pueden verse con el que suscribe, apoderado del dueño D. Ignacio Zañarta, o bien con don M. Ramon Zañarta. Están ya marcadas en el plano las hijuelas con una cuadra de frente cada una i fondo hasta el río; sin embargo, los que deseen mayor estension podrán tomar dos o tres. MIGUEL DEL RIO. 1238-6 m.

COCHES AMERICANOS

entre el Tomé i Concepcion. El que suscribe pone en conocimiento del público, que ha establecido una nueva línea de coches entre los puntos indicados: bajo la administración de Monti Hermoso, la que principiará a hacer sus viajes desde el 1.º de marzo, en el orden siguiente: Sale del Tomé: lunes, miércoles i viernes, a las 8 1/2 de la mañana. Sale de Concepcion: Martes, jueves i sábado, a las 12 1/2 del día. PRECIO DE CADA ASIENTO. Del Tomé a Lirquen... \$ 1 25 De Id. a Penco... 1 50 De Id. a Concepcion... 2 50 De Concepcion a Penco... 1 00 De Id. a Lirquen... 1 25 De Id. al Tomé... 2 50

NOTA.—Al establecer la salida del Tomé a las horas indicadas, ha sido el objeto de que la llegada del coche a este punto sea media hora antes que la salida del coche para Coquel, de modo que pueda proporcionar al pasajero la comodidad de poder conducirse por la vía de coches a cualquiera de los puntos indicados. A mas habrá siempre en el Tomé, carruajes disponibles para Chillán u otro punto. Tomé, febrero 29 de 1860. N. W. KEAY. 12.6-6

ITINERARIO DEL VAPOR NORTE-AMERICANO BIO-BIO. Sale de Valparaíso... el 5 i 21 de cada mes. Llega a Talcahuano... el 6 i 22 de id id Sale de id... el 13 i 28 de id id Llega a Valparaíso... el 14 i 29 de id id MATHEU i BRAÑAS, Ajuentes. 1209-

AVISO JUDICIAL.—Por decreto del Jefe de Letras, fecha 27 de marzo último, se está dando los pregones de la lei al fundo denominado "Nitrilau", sito en el departamento de Puchuco, perteneciente a la testamentaría de D. Fernando Palomares, por ejecución que hace D. Bernardo Boggiano. Los que se interesen ocurran a la oficina del Escribano D. José de los Dolores García, en donde se encuentra su tasación i demas pormenores. Concepcion, abril 9 de 1860. 1240-30 v.

COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO. Les que abajo suscriben dueños de la mina de carbon de pedregada PUCHOCO, situada a orillas del puerto de Coronel, han formado una Compañia para la explotación de dicha mina y negocios consiguientes, bajo la denominación siguiente: COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO. Siendo Guillermo G. Delano y Compañia, residentes en esta ciudad, los Administradores generales, y Federico W 2.º Schwager encargado de la Administración del Establecimiento de PUCHOCO. Todo consta de Escritura pública, otorgada con esta fecha ante el Escribano D. Emilio Dueñas. Concepcion, julio 21 de 1859. GUILLERMO G. DELANO y Ca. FEDERICO W. SCHWAGER e HIJO. 1132-12m.-Julio 23.

AVISO.—Con fecha 12 de setiembre del año próximo pasado se han extendido dos escrituras públicas ante el Escribano D. Daniel Álvarez, por las cuales consta: 1.º que don Joaquín Vela ha arrendado a doña Carmen del Río de Riquelme, la hijuela que le ha tocado en las 110 cuerdas de Puchuco, compuesta de 500 cuerdas, con 200 animales vacunos, en la cantidad de 600 pesos al año; i 2.º que D. C. de la Plaza ha arrendado en el mismo fundo la hijuela que le ha tocado a las menores hijas de doña Mercedes Ruiz de Riquelme, compuesta de 500 cuerdas, por la cantidad de 500 pesos. Lo que se pone en conocimiento del público en cumplimiento de la lei. 1251-30 v.

A los ELEGANTES de Concepcion.

En la Pelajería Francesa de esta, se ha recibido por el último vapor un completo i selecto surtido de perfumería. Entre los artículos recibidos por la primera vez en Concepcion, figura una escogida variedad de extractos de agua de olor llamados Extractos de Soffierino, Muzetta i de las Sarras. Elegantes penquisas i penquisas, aprovechad esta excelente oportunidad, para proveeros de algunos artículos de perfumería; pues que ellos constituyen uno de los principales elementos de la Galantería i del buen gusto! Concepcion, mayo 12 de 1860. 1255-15p.

AVISO

Se ofrece CINCUENTA PESOS de gratificación a la persona que entregue o encuentre la suma de CIENTO SETENTA PESOS que se dice fueron robados a los señores Tru i Lambert en el Hotel del Universo de Concepcion; cuya suma fué dejada por mí para que dichos señores me la devolviesen a Talcahuano por uno de los coches en 24 de diciembre último, i como esa plata fué robada a los mencionados señores, según dicen ellos. Ofrezco, pues, la gratificación de 50 pesos a quien me entregue dicha suma. Talcahuano, marzo 27 de 1859. 1032-4. Santiago Crosby.

AVISO A LOS HACENDADOS. TONELERIA DE NIPA.—Se vende o se cambia por mostos: pipas, cubas i ligares de todas dimensiones; los interesados ocurran a JUAN RIVLAUX. 1197-6 m.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Talca. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Talca hará tres expediciones semanales, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los días martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los días lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde. Los correos salen de esta ciudad a las diez de la mañana de los días designados arriba. La balsa queda cerrada a las 7 de la noche de la víspera i se recibe correspondencia hasta las 10 de la misma. Administración principal de Correos, Concepcion enero de 1860.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Chillán. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Chillán, hará dos expediciones semanales, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los días lunes i viernes, a las 12 del día. LLEGA A CONCEPCION. Los días martes i viernes, a las 8 de la mañana. La correspondencia se recibe el día de la llegada, hasta las 11 en punto. Administración principal de Correos, Concepcion enero 24 de 1860. J. DEL POZO.

ITINERARIO DE LA CARRERA DE COCHES DE CONCEPCION A TALCA, CON COCHES EXPEDICIONES SEMANALES, QUE REGIRA DESDE EL PRESENTE DIA. VIAJES DE IDA.—Sale de Concepcion: 7, 13, 20 i 27 de la mañana. Llega a Coronel: 7, 13, 20 i 27 de la tarde. Id. a Talca: 7, 13, 20 i 27 de la id. Id. a Arauco: 8, 14, 21 i 28 de la id. VIAJES DE VUELTA.—Sale de Arauco: 1, 8, 15 i 22 de la mañana. Llega a Talca: 2, 9, 16 i 23 de la id. Id. a Coronel: 3, 10, 17 i 24 de la id. Id. a Concepcion: 4, 11, 18 i 25 de la id. La balsa se cierra en Concepcion a las 10 de la mañana i se recibe correspondencia 4 horas antes del despache, i en Coronel i Talca se demorará media hora entre un correo i el siguiente. Administración principal de correos, Concepcion Abril 1.º de 1860. J. DEL POZO.

COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO. Les que abajo suscriben dueños de la mina de carbon de pedregada PUCHOCO, situada a orillas del puerto de Coronel, han formado una Compañia para la explotación de dicha mina y negocios consiguientes, bajo la denominación siguiente: COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO. Siendo Guillermo G. Delano y Compañia, residentes en esta ciudad, los Administradores generales, y Federico W 2.º Schwager encargado de la Administración del Establecimiento de PUCHOCO. Todo consta de Escritura pública, otorgada con esta fecha ante el Escribano D. Emilio Dueñas. Concepcion, julio 21 de 1859. GUILLERMO G. DELANO y Ca. FEDERICO W. SCHWAGER e HIJO. 1132-12m.-Julio 23.

INSERCCIONES.—Los que sean de interés particular pagarán seis pesos por columna; pero si son de poca estension pagarán los mismos precios fijados para los avisos. AVISOS.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por las tres primeras inserciones y diez centavos por cada una de las siguientes. Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publican, con tal que su inserción sea por quince o mas veces; pero si fuese por menos tiempo, pagarán el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no exceden de diez líneas. Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad arreglada convenientemente. Los avisos que se pidan en tipo mayor en el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor estension que adquirieren el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes. Para el pago de los avisos se avalla en líneas todo el espacio que ocupan. El pago de avisos y comunicados se hace en el acto de ajustar su inserción, sin cuyo requisito no se publicarán. PUBLICACION. El Correo del Sur se publica los días martes, jueves i sábado. La suscripción imparte un peso sin mes y se paga por semestres anticipados. Los suscritores residentes fuera de Concepcion pagarán por años anticipados, en el mismo importe que los suscritores de Concepcion. ADVERTENCIA.—Ningun suscriptor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre o el año que hubiese principiado. Agentes del "Correo del Sur." Imprenta del Liceo. Don Ignacio Versin... Concepcion. Feliz Campos... Talcahuano. Juan B. Vindel... Coronel i Lota. José 2.º Benites... Tomé. Mateo Ros... Ríval. Nohberto Solís Obando, Los Angeles. José del C. Morales... Nacimiento. Domingo Campos... Arauco. Casimiro Hermosillo... Santa Juana. José Dolores Larraín... Rera. Marcos Miranda... Florida. Exequiel Villouta... Coelemu.

IMPRESA DEL LIBRO. Calle del Comercio, casa de Mr. Castro.